



Ministerio de  
**Agricultura,  
Ganadería y  
Alimentación**

Administración General

9  
Oficio No. AG-1140-2025

Guatemala, 03 de abril de 2025

SIEC:143506

Señor

Ángel Rubén Arriaga Albizures

**ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presente.

Estimado señor Arriaga:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de **NOTIFICAR**, para su conocimiento y efectos correspondientes, copia de la Resolución Ministerial No. AG-217-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la modificación de metas físicas de producción de las Unidades Ejecutoras: 201 Administración Financiera, 203 Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado, 204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 208 Viceministerio de Asuntos de Petén, 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, y 210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Deferentemente,

  
Licda. Ingrid Carolina Osorio Matul  
Administradora General  
MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



CONSTA DE 09 FOLIOS INCLUYENDO EL PRESENTE.

CC. ARCHIVO

ICOM/wr

7ma. avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca

Teléfono: 1557 extensión 7021, 7020



## RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-217-2025

Guatemala, 31 de marzo de 2025

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, estipula “Ejecución física y financiera. Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...”; asimismo, lo establecido en el artículo 5 literal del Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual estable: “Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo...”

#### CONSIDERANDO

Que en respuesta al **OFICIO CIRCULAR N°. 036-2025 SYE/PP/RVMS/kj-ag**, emitido por Planeamiento, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Administración Financiera, Comunicación Social e Información Pública, Informática, Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, Unidad Especial de Ejecución de Género, Unidad de Cambio Climático, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, Unidad de Bienestar Animal, Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y Planeamiento, solicitaron reprogramación de metas físicas, por lo que se requiere apoyo para que se gestione ante el Ministro la emisión de la resolución ministerial que apruebe la modificación de metas físicas, la cual cuenta con el **Dictamen Técnico Número PLANEAMIENTO-009-2024/CAM/PP, POR MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS**. de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el que dictamina que es procedente realizar la modificación de metas físicas en virtud que cumplen con la justificación que da soporte a dicho requerimiento, según los siguientes documentos: Comprobantes de Reprogramación Subproductos números 13 Unidad Ejecutora 201, 8 Unidad Ejecutora 203, 8 Unidad Ejecutora 204, 8 Unidad Ejecutora 205, 5 Unidad Ejecutora 208, 8 Unidad Ejecutora 209, y 11 Unidad Ejecutora 210, generados por Planeamiento en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el cual se detallan los débitos y créditos de metas físicas.

#### POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo que determina el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Artículo 7 del Acuerdo



Ministerio de  
**Agricultura,  
Ganadería y  
Alimentación**

Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

7

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de metas físicas de producción de las Unidades Ejecutoras 201 Administración Financiera, 203 Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado, 204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 208 Viceministerio de Asuntos de Petén, 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, y 210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural de este Ministerio, conforme los Comprobantes de Reprogramación Subproductos generados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de la manera siguiente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025							
UNIDAD EJECUTORA 201 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
01-00-000-002-000 Centro de costo 5646	000-002 Servicios de gestión administrativa		Documento	1,549	1,636	0	3,185
		000-002-0001 Servicios de planificación	Documento	1,549	1,636	0	3,185
01-00-000-002-000 Centro de costo 4941	000-002 Servicios de gestión administrativa		Documento	3,749	3,470	-50	7,169
		000-002-0001 Servicios de planificación	Documento	1	0	-1	0
		000-002-0003 Servicios de auditoría interna	Documento	118	0	-49	69
		000-002-0004 Servicios de asesoría jurídica	Documento	3,630	3,470	0	7,100
01-00-000-003-000 Centro de costo 4941	000-003 Servicios de administración e Informática		Documento	4,256	0	-686	3,570
		000-003-0001 Servicios de administración general	Documento	3,536	0	-616	2,920
		000-003-0002 Servicios de informática	Documento	720	0	-70	650
01-00-000-005-000 Centro de costo 4941	000-007 Servicios de cooperación, proyectos y fideicomisos		Documento	1,835	322	0	2,157
		000-007-0001 Servicios de cooperación, proyectos y fideicomisos	Documento	1,835	322	0	2,157
01-00-000-006-000 Centro de costo 4941	000-015 Servicios de asesoría con enfoque de género e Interculturalidad		Evento	115	25	0	140
		000-015-0001 Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género	Evento	45	25	0	70
12-00-000-002-000 Centro de costo 4941	006-009 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos		Entidad	200	0	-200	0
		006-009-0001 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	200	0	-200	0
12-00-000-001-000 Centro de costo 6121	006-001 Dirección y coordinación		Documento	0	436	0	436
		006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	0	436	0	436



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025

UNIDAD EJECUTORA 201 "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
12-00-000-002-000 Centro de costo 6121	006-009 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos		Entidad	0	388	0	388
		006-009-0001 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	0	388	0	388
14-00-000-001-000 Centro de costo 16392	014-001 Dirección y coordinación		Documento	48	59	0	107
		014-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	48	59	0	107
14-00-000-002-000 Centro de costo 16392	014-002 Protección contra el abuso y maltrato animal		Animal	9,195	0	-928	8,267
		014-002-0001 Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	264	0	-24	240
		014-002-0007 Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	9,195	0	-928	8,267
99-00-000-001 000 Centros de costo 14466, 21338, 11750,6204	000-009 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas		Aporte	4	56	0	60
		000-009-0001 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Aporte	4	56	0	60
99-00-000-002 000 Centros de costo 6204	000-010 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales		Aporte	1	64	0	65
		000-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	64	0	65

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025

UNIDAD EJECUTORA 203 "OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO"

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
12-00-000-003-000 Centro de costo 2295/5453, 3572/16544, 3573/16545, 3574/16546, 3574/16547, 3574/16548, 3875/19739	006-002 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado		Documento	1,444	431	-157	1,718
		006-002-0009 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,444	431	-157	1,718



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025**

**UNIDAD EJECUTORA 204 "VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"**

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
<b>11-01-000-001-000</b> Centro de costo 4128	<b>001-030</b> Dirección y coordinación		Documento	1	11	0	12
		001-030-0001 Dirección y coordinación	Documento	1	11	0	12
<b>11-01-000-001-000</b> Centro de costo 4128	<b>001-031</b> Dirección y coordinación		Documento	1	11	0	12
		001-031-0001 Dirección y coordinación	Documento	1	11	0	12

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025**

**UNIDAD EJECUTORA 205 "VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL"**

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
<b>13-02-000-001-000</b> Centro de costo 19052	<b>008-012</b> Dirección y coordinación		Documento	6	6	0	12
		008-012-0001 Dirección y coordinación	Documento	6	6	0	12
<b>13-01-000-002-000</b> Centro de costo 5414, 17477,19049	<b>008-018</b> Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola, sostenible y tecnificada		Persona	28,066	11,561	0	39,627
		008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	28,066	11,561	0	39,627
<b>12-00-000-005-000</b> Centro de costo 17477	<b>006-004</b> Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales		Persona	7,800	0	-2,930	4,870
		006-004-0003 Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	6,000	0	-2,930	3,070
<b>13-01-000-001-000</b> Centro de costo 5414	<b>008-001</b> Dirección y coordinación		Documento	15	0	-14	1
		008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	15	0	-14	1
<b>13-03-000-002-000</b> Centro de costo 17483	<b>008-004</b> Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción		Persona	9,585	415	0	10,000
		008-004-0010 Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	2,240	612	0	2,852

RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-217-2025



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025**

**UNIDAD EJECUTORA 205 "VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL"**

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
		008-004-0015 Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	7,345	0	-197	7,148
13-01-000-003-000 Centro de costo 19049	008-010 Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos		Persona	108,533	0	-33,433	75,100
		008-010-0002 Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	108,533	0	-33,433	75,100
13-02-000-003-000 Centro de costo 19052	008-015 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo		Persona	6,378	3,130	0	9,508
		008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	4,847	3,661	0	8,508
		008-015-0002 Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	1,531	0	-531	1,000
13-02-000-004-000 Centro de costo 19052	008-016 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies		Persona	1,188	156	0	1,344
		008-016-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	708	380	0	1,088
		008-016-0002 Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	480	0	-224	256
13-03-000-003-000 Centro de costo 19734	008-006 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego		Persona	2,846	2,033	0	4,879
		008-006-0008 Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Persona	1,941	2,033	0	3,974
99-00-000-002-000 Centro de costo 5414	000-010 Aportes a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales		Aporte	2	0	-1	1



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025							
UNIDAD EJECUTORA 205 "VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL"							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
		000-010-001 Aportes a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	2	0	-1	1

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN							
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025							
UNIDAD EJECUTORA 208 "VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE PETÉN"							
Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
12-00-000-001-000 Centro de costo 5422	006-001 Dirección y coordinación		Documento	0	12	0	12
		006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	0	12	0	12
12-00-000-005-000 Centro de costo 5217	006-004 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales		Persona	4,845	0	-2,625	2,220
		006-004-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la región de Petén	Persona	2,817	0	-2,457	360
		006-004-0002 Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	2,028	0	-168	1,860
11-02-000-003-000 Centro de costo 5422	001-032 Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos		Persona	31,802	0	-14,452	17,350
		001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	14,106	0	-8,092	6,014
		001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	17,696	0	-6,360	11,336
13-02-000-001-000 Centro de costo 5422	008-012 Dirección y coordinación		Documento	6	6	0	12
		008-012-0001 Dirección y coordinación	Documento	6	6	0	12
13-02-000-003-000 Centro de costo 5422	008-015 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo		Persona	1,121	1,929	0	3,050



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025**

**UNIDAD EJECUTORA 208 "VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE PETÉN"**

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
		008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	613	1,316	0	1,929
13-01-000-002-000 Centro de costo 5422	008-018 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada		Persona	3,079	0	-1,150	1,929
		008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	3,079	0	-1,150	1,929

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025**

**UNIDAD EJECUTORA 209 "VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES"**

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
		008-002-0004 Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	1,947	0	-52	1,895
		008-002-0013 Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	373,639	43,551	0	417,190

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025**

**UNIDAD EJECUTORA 210 "DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL"**

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
11-02-000-002-000 Centro de Costo 19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19027, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19041, 19053, 19054, 19056, 19057,	001-022 Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural		Persona	137,807	15,401	-12,678	140,530
		001-022-0006 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	137,807	15,401	-12,678	140,530
11-02-000-003-000 Centro de Costo 19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19027, 19028, 19029, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19041, 19053, 19054, 19056, 19057	001-032 Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos		Persona	185,764	64,592	-18,317	232,039



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS 2025

UNIDAD EJECUTORA 210 "DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL"

Estructura Programática	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Metas vigentes	Incremento	Disminución	Metas reprogramadas
		001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	132,478	22,497	-11,664	143,311
		001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	53,286	42,095	-6,653	88,728
13-01-000-004-000 Centro de costo 19043, 19044, 19045, 19048	008-007 Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal		Persona	7,389	1,321	-3,064	5,646
		008-007-0001 Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	530	36	-5	561
		008-007-0002 Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	536	108	0	644
Centros de costo 19020, 19022, 19023, 19025, 19026, 19027, 19028, 19029, 19030, 19031, 19033, 19035, 19036, 19037, 19038, 19039, 19040, 19041, 19053, 19054, 19056, 19057		008-007-0003 Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	6,323	1,177	-3059	4,441

**SEGUNDO:** se instruye a las Unidades Ejecutoras 201 Administración Financiera, 203 Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado, 204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 208 Viceministerio de Asuntos de Petén, 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, y 210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural de este Ministerio, realizar los registros de la ejecución física de metas en el Sistema de Gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo a las metas aprobadas mediante la presente resolución, así como las reprogramaciones mensuales que correspondan y a la planeamiento, realizar los ajustes al Plan Operativo Anual -POA-, ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

**TERCERO:** la presente resolución empieza a regir a partir de la presente fecha; notifíquese.

Ing. Maynor Estuardo Estrada Rosales  
MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

